

Asisten:

Angel Ansa Echegaray Natividad Baranguan Zozaya Teresa Bengoa Zarranz Maria Ester Compains Silva Guillermo Ezkieta Sorozábal Rosario Fraguas Pérez Richard García Palacios Pedro Gastearena García Pello Gurbindo Jiménez Angel Larraia Aristu Pedro Antonio Mangado Villabona Idoya Maya Tainta José Luis Medrano Alcántara Rubén Oneka Erro Mikel Oteiza Iza Sandra Rodríguez Fernández Mercedes Sánchez Arangay

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 28 DE JUNIO DE 2012.

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día treinta de mayo de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pedro Gastearena García, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

<u>PRIMERO.-</u> Aprobación de actas de sesiones anteriores.

Por unanimidad, quedan aprobadas las actas de las sesiones ordinaria de 27 de marzo de 2012 y extraordinaria de 19 de abril de 2012.

<u>SEGUNDO.-</u> Expediente de modificaciones presupuestarias n.º 1 (Plan cuatrienal, n.º 2 (cuadro eléctrico en C.P. Atargi), n.º 3 (Urbanismo comercial en la plaza de la Constitución) y n.º 4 (Servicio Navarro de Empleo).

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Alcalde que glosa la propuesta obrante al expediente.

El Sr. Larraia indica en euskera que esta a favor de la propuesta, para no perder ninguna subvención.

La Sra. Sánchez afirma que la preocupación por la reforma del cuadro eléctrico ya viene de la anterior legislatura. Por otra parte y en lo que respecta a la plaza de la Constitución, pide que se informe a los vecinos de estos arreglos.

- El Sr. Gurbindo en euskera muestra su apoyo a estos expedientes que van a permitir la realización de obras tan necesarias como las del cuadro eléctrico.
- El Sr. Ansa indica que UPN va a apoyar estas modificaciones presupuestarias, agradeciendo al Gobierno de Navarra y al Servicio Navarro de Empleo las subvenciones concedidas.
 - El Sr. Ezkieta interviene para mostrar su apoyo.

El Sr. Alcalde por un lado indica que las informaciones se dan con la mayor celeridad en cuanto llegan las resoluciones de concesión y se trata de reflejarlo en el presupuesto general.

No deseándose realizar más intervenciones, se somete a votación la aprobación inicial de estos expedientes y por unanimidad de los diecisiete concejales presentes

EL AYUNTAMIENTO ACUERDA:

Aprobar inicialmente los Expedientes de Modificaciones Presupuestarias n.º 1 (Plan Cuatrienal), n.º 2 (Cuadro eléctrico en el C.P. Atargi), n.º 3 (Urbanismo comercial en plaza de la Constitución) y n.º 4 (Servicio Navarro de Empleo), las cuales debidamente diligenciadas obran al expediente, dando a los expedientes el trámite reglamentario correspondiente.

TERCERO.- Expediente de modificación presupuestaria n.º 5 (Calle Mayor).

Se da cuenta por el Alcalde del estado de este expediente, indicando que se ha formulado consulta al Departamento con la intención de no perder esta ayuda que se ve limitada en su cuantía

- El Sr. Ansa agradece la información.
- El Sr. Ezkieta entiende que no se puede perder una subvención del 60%.

No deseándose realizar más intervenciones, se somete a votación la aprobación inicial de estos expedientes y por unanimidad de los diecisiete concejales presentes.

EL AYUNTAMIENTO ACUERDA:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuesta n.º 5 (Plan de urbanismo comercial en la calle Mayor), la cual debidamente diligenciada obra al expediente, dando al expediente el trámite reglamentario correspondiente.

<u>CUARTO.-</u> Convenio con el Beti Onak regulador de las Escuelas Deportivas Municipales de Balonmano, Futbol y Pelota.

- La Sra. Fraguas toma la palabra para mostrar su oposición a este convenio porque las escuelas municipales deben ser gestionadas por el Ayuntamiento.
- El Sr. Larraia indica en euskera que estamos ante un convenio logrado tras un excelente trabajo y varias reuniones que han permitido llegar a este acuerdo, acercando las posturas iniciales.
 - La Sra. Sánchez apoya el convenio.
- El Sr. Gurbindo en euskera muestra su apoyo al convenio que viene a renovar el ya concertado en la legislatura anterior y va a consolidad el trabajo que el Beti viene realizando en Villava.
- El Sr. Ansa destaca la gran labor que hace el Beti en Villava y apoya el convenio. Pide que se realicen las obras en el campo de fútbol solicitadas por el Beti aprovechando el tiempo de verano.



El Sr. Ezkieta indica que este nuevo convenio es un motivo de satisfacción ya que es un convenio que tiene su origen en el del 2009. Muestras su desacuerdo con el procedimiento utilizado porque primero se firma y luego se pasa por Pleno. Por otra parte recuerda que en la anterior legislatura la Izquierda Abertzale se opuso a este convenio y parece que el paso por el gobierno lima estas asperezas dando lectura a la intervención del portavoz de la Izquierda Abertzale en el Pleno del 2009 que sugería que se trataba de la culminación de la privatización del Área de Deportes, Por ello se congratula del cambio de actitud del equipo de gobierno.

Por su parte el Sr. Alcalde replica al Sr. Ezkieta que el tema se ha llevado a tres comisiones de Deportes y ya estaba trabajado antes de la firma y se llego al acuerdo de congelar la aportación, teniendo en cuenta el IPC, y por eso se firmó ante la constancia de la conformidad de todos los grupos.

Y no deseando nadie mas intervenir, se somete el convenio a votación y con los dieciséis votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Unión del Pueblo Navarro Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011 y Sr. Gurbindo, y el voto en contra de la concejala de Izquierda Unida / Ezker Batua Sra. Fraguas,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar el Convenio con el Beti Onak regulador de las Escuelas Deportivas Municipales de Balonmano, Futbol y Pelota que obra al expediente ratificando la suscripción del mismo por parte de Alcaldía

QUINTO.- Propuesta de Alcaldía para designación de representante municipal en el Consorcio de la Escuela de Música de Burlada Villava.

El Sr. Alcalde da lectura a su propuesta para la designación de los dos representantes municipales que corresponden al Ayuntamiento en esta nueva estructura, a favor de la Sra. Baranguan y del propio Alcalde.

Sometido el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo y cuatro abstenciones de los concejales y concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Nombrar como representantes del Ayuntamiento en el Consorcio de Música de Burlada-Villava a D.ª Natividad Baranguan Zozaya y D. Pedro Gastearena García.

<u>SEXTO.-</u> Moción de la Comisión de Igualdad sobre optimización de recursos en los Pactos Locales por la Conciliación.

Interviene en primer lugar la Sra. Sánchez, presidenta de la Comisión de Igualdad, que indica que no se va a extender mucho por que la moción es suficientemente clara, posicionándose contra los recortes y porque entiende que el dinero que se van a gastar en la empresas se lo deberían gastar en el servicio.

El Sr. Larraia, en euskera, resalta que en el área se recibe una subvención muy escasa y el dinero que va a gastar en algo innecesario dando su aprobación a esta moción.

Por su parte el Sr. Ansa señala que está de acuerdo con la moción, por que todo lo que sea optimizar recursos es muy interesante y espera que sea posible reconducir el tema.

La Sra. Baranguan, en euskera, indica que está a favor de esta moción y es partidaria de que se aprovechen los recursos y personal técnico que tenemos.

La Sra. Compains indica que mientras la subvención para los pactos alcanza los 2.000 €, la formación por 10 horas asciende a 3.000 €, por lo que nuestra su total disconformidad.

No deseándose realizar más intervenciones, se somete a votación la aprobación inicial del expediente y por unanimidad

EL AYUNTAMIENTO ACUERDA:

Aprobar la propuesta de la Comisión de Igualdad sobre optimización de recursos humanos y económicos en los Pactos Locales por la Conciliación, del siguiente tenor literal:

"Habiendo participado el Ayuntamiento de Villava- Atarrabia en dos ediciones del Programa Pactos Locales por la Conciliación y habiendo realizado acciones de conciliación y sensibilización para la conciliación entre la vida personal, familiar, social y laboral de la ciudadanía villavesa; tal como Jubiloteka, talleres de apoyo psicosocial a mujeres cuidadoras...etc.

Viendo que este año la solicitud de subvenciones no podrá superar la cantidad de 9000 euros, aunando las acciones a favor de la igualdad y el Programa Pactos Locales.

Habiendo decidido en la Comisión de Igualdad del día 20 de diciembre, que la subvención a solicitar sea la del Programa Coeducativo.

Habiendo participado en la jornada informativa del día 4 de junio sobre la presentación de los Pactos Locales por la Conciliación para el 2012 y conociendo las nuevas condiciones para entidades locales y asociaciones firmantes para este año.

Sabiendo que para este año se establecen 10 horas de formación en 3 jornadas, dos de ellas de 4 horas cada una en el segundo semestre.

Por lo que, la Comisión de Igualdad del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, presenta la siguiente moción para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal de los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar al INAIF que, en sucesivas ediciones (año 2013 y siguientes), la formación necesaria en el municipio de Villava-Atarrabia, de cara a la sostenibilidad y puesta en marcha de Pactos Locales por la Conciliación; así como las reuniones de coordinación con las entidades firmantes y el consistorio sean llevadas por la propia agente de igualdad municipal y no por una empresa externa.

- 2.- Solicitar al INAIF que las reuniones interpactos con otros municipios firmantes, en aras de un mayor ahorro y optimización de recursos humanos, sean realizadas por personal propio de la administración (INAIF) y no por empresa externa.
- 3.- Promover que la formación que se imparta en este Programa atienda a las necesidades de conciliación de concejales y concejalas, y también de personas participantes a través de las entidades firmantes; procurando adaptar los horarios de acuerdo con la agente de igualdad.

Se considera, en sintonía con el primer punto, que si la persona que imparte la formación es la agente de igualdad, los horarios estarán más acordes con las necesidades de conciliación, que si vienen marcadas por la empresa subcontratada por el INAIF.

4.- Señalar al INAIF la necesidad que tienen los ayuntamientos de disponer de los recursos económicos que se gasta en asistencias técnicas externas, con un coste elevadísimo durante años.

Más aún sabiendo que las áreas de igualdad precisan apoyo económico, vía subvención, y es en tiempos de crisis cuando más indispensable se hace la optimización de recursos humanos, y las agentes de igualdad son puestos subvencionados por el propio INAIF que pueden realizar ese trabajo.

Además, cabe resaltar el hecho de que muchas de estas profesionales provienen del ámbito formativo y están capacitadas para impartir esta formación, sobre todo en municipios con una trayectoria de varios pactos locales con éxito.

- 5.- Proponer que el dinero que se gasta en la empresa subcontratada por el INAIF, cuando el trabajo de formación pueda ser realizado por la propia agente de igualdad, llegue directamente al área municipal que no requiera de asistencia técnica externa.
- 6.- Se animará a los distintos ayuntamientos navarros a adherirse a esta propuesta y a los medios de comunicación a hacerse eco de esta iniciativa, con afán de optimización de recursos y mayor protagonismo de las agentes de igualdad en el tejido asociativo municipal.

<u>SÉPTIMO.-</u> Moción de cargos electos del ayuntamiento de la comarca sobre el PSIS del Monte Ezkaba.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para defender la moción en euskera e indica que se han visto fallos en este proyecto que más que preservar el monte lo que hace es darle múltiples usos urbanizándolo, desglosando otros fallos como la ausencia de protección al fuerte o la no previsión de retirada de las líneas de Alta Tensión ni de supresión del Polígono de Tiro.

La Sra. Fraguas indica que se va a abstener en la votación de la moción porque este plan no se va a hacer.

El Sr. Larraia afirma que este PSIS no protege el Monte Ezkaba criticando que contemple estructuras gigantes, teleféricos, se hable muy poco del fuerte y nada del polígono de tiro que debe desaparecer. Además carece de Plan de Gestión y Financiero.

La Sra. Sánchez indica que se va abstener porque antes de este plan hay obras más importantes que acometer.

- El Sr. Gurbindo indica que estamos ante un plan muy importante para hacer un Área Natural de una vez por todas y defiende que el personal técnico ha hecho un buen trabajo pero ha estado condicionado por el campo de tiro y el teleférico y precisa un nuevo estudio que contemple la eliminación de aparcamiento de antenas y del campo de tiro.
- El Sr. Ansa no está de acuerdo con la moción porque a UPN le gusta el trabajo realizado que se puede modificar pero en otro sentido al aquí presentado y por otra pare el proyecto no es prioritario ya que la situación económica condiciona su desarrollo.
- El Sr. Ezkieta manifiesta su acuerdo con la moción ya que si es necesario el PSIS pero quiere incorporar un sexto un sexto punto como Enmienda de Adición: "El ayuntamiento de Villava dará los pasos necesarios para que el Monte Miravalles sea incluido en el ámbito del PSIS, invitando al Ayuntamiento de Huarte para que participe en el PSIS".
- El Sr. Alcalde señala en euskera que esta moción lo que pretende es mejorar el PSIS, que aún no se ha empezado, a pesar de las previsiones que existían, y se trata de buscar cobertura financiera para el mismo ya que no se dice quien va a pagar y cuanto se va a pagar, recordando que tiene un coste de 30 millones de euros, y mientras tanto se está recortando en el sistema educativo público a 500 profesores.
- El Sr. Larraia no ve mal la enmienda del Sr. Ezkieta pero reconoce que es difícil que se amplíe el ámbito de actuación, alo que el Sr. Ezkieta responde que no lo ve tan difícil, si Huarte tiene interés en ello.
- El Sr. Alcalde somete la enmienda presentada por el Sr. Ezkieta a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarraba-bai, Nabai 2011, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, las cuatro abstenciones de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la enmienda del siguiente tenor literal:

"El ayuntamiento de Villava dará los pasos necesarios para que el Monte Miravalles sea incluido en el ámbito del PSIS, invitando al Ayuntamiento de Huarte para que participe en el PSIS".

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación y con los once votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Nabai 2011 y Sr. Gurbindu, los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro, y las dos abstenciones de las concejalas de Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción de cargos electos de los ayuntamientos de la comarca sobre el PSIS del Monte Ezkaba, del siguiente tenor literal:



En la anterior legislatura los siete ayuntamientos que comparten terrenos en el monte Ezkaba pidieron a la MCP una actuación en el mismo con la intención de cuidar y proteger el mismo.

Al final del año 2011 representantes de la MCP presentaron un plan de actuación para el monte Ezkaba en forma de PSIS.

Una vez presentado el plan; un grupo de trabajo formado por cargos electos de los diferentes Ayuntamientos y apoyo técnico, consideramos que tiene unas deficiencias importantes:

Es un plan que no protege el monte como solicitaban los Ayuntamientos, entendiendo por protección, la realización de las actuaciones mínimas que contrarresten la posible degradación que se pueda producir por el uso del monte tanto por razones de ocio como por habitabilidad o actividades agrícolas y laborales. Actuaciones que no debieran modificar la estructura de los terrenos del monte ni afectar al curso de sus aguas.

La construcción de grandes infraestructuras como el teleférico o la enorme antena planteadas tendrían un impacto que perjudicaría notablemente el paisaje y la esencia misma del monte. La búsqueda de rentabilidad para una infraestructura como un teleférico conllevaría un enorme movimiento de personas y habría que analizar el impacto y posibles daños que produciría en el entorno.

Un plan que propone construir zonas de juego, miradores (ya existen y son naturales), aparcamientos e incluso restaurantes; es un plan de urbanización del monte.

Cuando el objetivo de dicho plan debería de ser mantener el monte como una zona de esparcimiento, tranquila y de descanso.

Se entiende que para acercar el monte a la gente hay que habilitar las entradas y caminos. Teniendo que ser estas actuaciones lo menos agresivas posible, cuidando siempre el medio y la esencia del entorno en que se ejecutan.

El campo de tiro y el monte o el campo de tiro y Parque Natural son conceptos contradictorios. No se puede aceptar en una zona protegida un polígono de tiro por los claros perjuicios que conlleva y el peligro de incendios.

En la cima del monte Ezkaba se sitúa el Fuerte Alfonso XIII. En ese Fuerte en el siglo pasado ocurrieron hechos tan importantes como impactantes y duros, que forman parte de nuestra historia, historia que no puede quedar en el olvido. El propietario del Fuerte es a día de hoy el Ministerio de Defensa Español, creemos firmemente que el PSIS debería afrontar esta situación y plantear una intervención decidida, al objeto de que el Gobierno de Navarra se hiciera con su titularidad, se ocupara de su mantenimiento y el fuerte revertiera al conjunto de la sociedad navarra, siendo como es patrimonio cultural e histórico de todos y todas las navarras.

El plan presentado carece de concreciones sobre la cuantía que repercutiría a cada Ayuntamiento fruto de la intervención planteada (en total 4,1 millones de euros) y las cargas de su futuro mantenimiento. En esta situación de crisis en la que el Gobierno de Navarra esta haciendo constantes recortes en servicios básicos y en las ayudas para los servicios prioritarios de los ayuntamientos, definir la fórmula y parámetros de financiación es fundamental.

A fin de subsanar todas estas carencias y deficiencias de gran calado existentes en el plan presentado por MCP; este ayuntamiento aprueba:

- 1 Solicitar al Gobierno de Navarra que realice las gestiones y actuaciones necesarias para hacerse con la titularidad del Fuerte Alfonso XIII. Patrimonio histórico y cultural de todos y todas las navarras, y que colabore y acuerde con los Ayuntamientos los mecanismos para optimizar su uso por parte da la ciudadanía, entidades culturales, etc. así como que incorpore al PSIS dichos compromisos.
- 2 -. Solicitar que se den los pasos que sean necesarios para conseguir que desaparezca el Campo de Tiro así como su incorporación al PSIS.
- 3 Solicitar que se retire del PSIS la construcción del teleférico y la gran antena planteados. También pedimos que el acondicionamiento de los caminos altere lo menos posible el estado del monte Ezkaba.
- 4 Solicitar la inclusión en el PSIS de un plan de viabilidad que incluya un plan pormenorizado de la financiación tanto de la construcción del Parque como de su mantenimiento.
- 5 No apoyar dicho PSIS y analizar otras actuaciones hasta que no se modifique el PSIS en el sentido y el contenido de los puntos anteriores.
- 6 El Ayuntamiento de Villava Atarrabia dará los pasos necesarios para incluir el Monte Miravalles en el ámbito del PSIS del monte Ezkaba, y se invite al Ayuntamietno de Huarte a que participe en el PSIS.
- 7 Trasladar este acuerdo al Gobierno de Navarra, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y a los medios de comunicación.

Pasa den legealdian Ezkaba mendiko lurraldeak osatzen duten zazpi udalek Iruñerriko Mankomunitateari Ezkaba mendia zaintzeko asmoz plana bat prestatzeko eskatu zioten.

Iruñeko Mankomunitateko arduradunek 2011aren azken hilabetetan Ezkabaren UDALEZ GAINDIKO PLAN SEKTORIALa aurkeztu ziguten.

Plana aztertu ondoren, laguntza teknikoarekin hautetsi desberdinek osatutako taldeak huts nabariak ikusten ditu:

Udalek, Mankomunitateari egindako eskariak horrela eskatu arren, plan honek ez du mendia babesten. Mendia babestea bertan bizi diren biztanleen ingurumena eta egoera naturala mantentzea da. Mendia babesteko bere lurrak eta urak egoera naturalean uztea da egokiena.

Mendian azpiegitura erraldoiak ezartzeak bere izaera eta paisaia hondatzea dakar. Azterketa arin batek argi frogatuko luke, teleferiko bat ezartzearen errentagarritasun eskasa. Errentagarria izateko teleferikoan ibilli beharreko jende kopuruan kontutan hartuko bagenu, argi ikusiko genuke jendetza horrek mendian izango lukeen eragin ikaragarria.



Mendian jolastokiak, aparkalekuak, jatetxeak eta abar eraikitzeak mendiaren urbanizatzea dakar. Planaren asmoak mendia bere izaera mantentzea ekarri behar du, egun osoa, aste osoa, eraikinez, kotxez inguraturik ematen duten herritarren bizitza atseden eta lasaitasun gune bihurtuz.

Mendia herritarrengana hurbiltzeko, sarbide eta bideak eduki behar dituela ulertzen dugu, baina hauek ahal den eragin txikiena izan behar dute mendiaren izaeran.

Tiro Poligonoa eta mendia edo Tiro Poligonoa eta Parke Naturalak kontraeskorrak diren kontzeptuak dira. Babestutako gune naturaletan ezin dira Tiro poligonoak ezarri, eta are gutxiago honek dakartzan kalte eta sute arriskuak onartu.

Ezkaba mendiaren gailurrean Alfontso XIII. Gotorlekua dago. Bertan XX. Mendean jazotako gertakari garrantzitsu bezain gordinak diren gure historiaren zatiak gordetzen dira, gogoratu behar den historia da. Egun, Gotorlekua Espainiako Defentsa Ministerioaren jabetzan aurkitzen da. Nafar guzción Kultura eta Historia ondarea izanik Nafarroako Gobernuak eskuratu eta mantentzea biderik egokiena dela ikusten dugu.

Eta bukatzeko, finantziazioa. Krisialdi gorrian sarturik gaude. Nafar Gobernuak ia astero mozketa berriak iragartzen ditu oinarrizko zerbitzuetan eta Udalei, lehentasunezko zerbitzuak eskaintzeko ere, ematen digun diru laguntzatan. Eta aurkeztu zaigun Planean ez da agertzen zenbat diru jarri beharko duen Udal bakoitzak obrak egiteko (osotara 4,1 milioi euro) ezta Parkea egin ondoren egoera onean mantentzeko beharko den Udalen ekarpena.

Akats edo huts horiek zuzentzeko asmoz eta UDALEZ GAINDIKO PLAN SEKTORIAL egoki bat izatearen alde Udal honek hau adosten du

- 1 Nafar Gobernuari eskatzen diogu Alfontso XIII. Gotorlekua jabetza eskuratzea, nafar guzción Kultura eta Historia Ondarea da beraz, honi zer trataera eman behar zaion Udalek eta Nafar Gobernuak elkarrekin landu eta adostu behar dute eta akordio horiek UDALEZ GAINDIKO PLAN SEKTORIALan sartu.
- 2 UDALEZ GAINDIKO PLAN SEKTORIALetik Tiro Poligonoa desagertzea eta errealitatean hori lortzeko eman behar diren pausoak hastea.
- 3 -Aurrekusita dauden teleferikoa eta antenak UDALEZ GAINDIKO PLAN SEKTORIALetik desagertzea eskateen dugu eta aurreikusi daitezkeen bideak konpontzerakoan ahalik eta ondamen natural txikienak eginez eta neurri ez erasokorrak erabiliz eraikitzeko aukerak jorratzea.
- 4 Finantziazioaren plana egitea eskatzen dugu UDALEZ GAINDIKO PLAN SEKTORIAL aren barruan, bata parkea eraikitzeari buruzkoa eta bestea berriz honek urtez urte beharko lukeen mantenimenduaren kosteak aurreikusiko lituzkeena.
- 5- Aurretik arrazoitutako puntuen arabera, UDALEZ GAINDIKO PLAN SEKTORIALa aldatu arte UDALEZ GAINDIKO PLAN SEKTORIALa hau ez onartzea proposatzen dugu eta beste aukerak hausnartu, konpartitu eta adostu behar direla uste dugu.

6- Atarrabiako Udalak izan behar dituen pausu guztiak emango ditu Ezkaba mendia Udalez Gaindiko Plan Sektorialan esparruaren barnean Miravalles mendia sartzeko, Uharteko Udalari Plan Sektorial honetan parte hartzeko gonbidapena luzatuz.

7-Akordio hau Nafar Gobernuari, Iruñeko.Mankomunitateari eta komunikabideei helaraztea.

OCTAVO.- Moción de Bildu sobre la incineradora de la empresa Portland en Olazti.

Toma la palabra la Sra. Maya que defiende la moción señalando que un puesto de trabajo no vale la salud de nadie y la fabricación de cemento trae graves problemas de salud para la población por la emisión de dioxinas y zuranos que la empresa no remedia e impide el desarrollo de otras actividades como la turística o la agropecuaria.

La Sra. Fraguas se muestra en contra de la incineradora y añade que Portland se dedica a ahogar a pequeñas empresas, pacta precios y ha recibido 100 millones de euros de multa y además amenaza con eres, tanto si ve frustrados su proyectos como si no, como hace en otras localidades en donde está implantada, por lo que no hay ninguna garantía de mantenimiento de empleo en ningún caso.

El Sr. Larraia esta de acuerdo con apoyar la moción habida cuenta la activad tan peligrosa y perjudicial que realiza. La incineración es el último paso y por delante están las tres erres, reducir, reutilizar y reciclar. Con ellas no hace falta quemar.

La Sra. Sánchez afirma que no le gustan las incineradoras pero la decisión la tiene más difícil los del pueblo en donde se ubica, y pone como ejemplo Sangüesa con la papelera, afirmando que, según dicen allí huele a dinero, o Tiebas con la cantera. Otro ejemplo parecido es la Comunidad de las Bardenas con el Polígono de Tiro.

El Sr. Gurbindo está de acuerdo con la moción y señala que es más fácil tener esta postura en Villava que en Olazti, a pesar de los problemas de salud y los informes de Greenpeace hay gente a favor por el temor al fantasma del paro que es agitado como un argumento barriobajero por ciertos sectores.

El Sr. Ansa indica que desde la lejanía la situación es complicada. El tema es que la planta debe homologarse a las otras tres que tiene la empresa, una en Lemona, con Alcaldía de Bildu, y que no se opone allí a lo que en Olazagutia se opone. Recuerda que el proceso esta controlado por la UE. Por ello es incomprensible la postura de Bildu que aboca al cierre de la planta y lleva a 148 trabajadores al paro si no se acomete la inversión para llevar a cabo el proceso de incineración a este proceso de valorización.

El Sr. Oneka indica que se trata de una moción que se queda un poco corta glosando los informes de la OMS al respecto de los peligros que genera, de los daños al medio ambiente a medio y largo plazo, sin que haya un auténtico control de emisiones. La empresa hace dejación de las tres erres y se dedica a incinerar y a verter y a reducir los puestos de trabajo. Recura que solo el 5% de lo que se incinera revierte en electricidad, y para ello se empelan unos hornos que alcanzan temperaturas entre 1200 a 2000 grados centígrados que aumentan las emisiones, por lo que no es cierto que estemos ante un proceso limpio y seguro, siendo el autentico negocio la compraventa de derechos de emisión.



Por su parte la Sra. Maya señala que el Ayuntamiento de Olazti lleva años insistiendo con el tema y no va a aceptar el chantaje de meter miedo a la gente con el paro.

El Sr. Alcalde recuerda que en Burlada se intento poner una incineradora y el Ayuntamiento voto en contra por unanimidad.

El Sr. Ansa recuerda que UPN no es el dueño de Portland pero defiende este proceso en base a informaciones serias y contrastadas y en defensa del empleo, recordando de nuevo que la postura del Ayuntamiento de Lemona ha sido la de no hacer oposición y la de no posicionarse. Esto es, allí callan y aquí protestan, por lo que no se entiende que el mismo proceso se pueda llevar en un sitio perfectamente y en el otro no.

El Sr. Oteiza interviene para subrayar que la postura de Bildu en las Juntas Generales es un claro no a las incineradoras y es una barbaridad decir que se acepta un modelo cuando se está rechazando, felicitando al Sr. Gurbindo por anticipar el sentido de la intervención del Sr. Ansa. Y recuerda al Sr. Ansa que el PP en Sagunto rechaza la cementera y entonces habrá que concluir del mismo modo que aquí callan y allí protestan.

El Sr. Ansa recuerda a los presentes que el es de UPN y no del PP.

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación y con los diez votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Sr. Oneka de Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo, las tres abstenciones de las Sras Baranguan y Bengoa y Sr. Ezkieta de Atarrabia-bai, y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción sobre la incineradora de la empresa Portland en Olazti, del siguiente tenor literal:

"Los últimos acontecimientos acaecidos en torno a la incineración de residuos en Navarra, hacen que nos encontremos ante un nuevo escenario, en el que los hornos que la cementera de FCC tiene en Olazagutia para la produción de cemento se vayan a utilizar también para quemar residuos.

En el momento en que el Gobierno Foral ha descartado la Planta de Valorización Energética prevista en el Plan Integrado de Gesción de Residuos de Navarra, la cementera ha iniciado los tramites para quemar la fracción resto de los residuos sólidos urbanos, así como lodos, neumáticos, plásticos, etc.

Ante esta nueva situación, la Plataforma 3 Mugak Batera, presenta ante el pleno del Ayuntamiento la siguiente moción:

Exposición de motivos:

El Convenio de Estocolmo identifica a las cementeras que queman residuos y a las incineradoras o Plantas de Valorización Energética, como una de las principales fuentes de emisión de dioxinas, furanos y metales pesados, sustancias altamente cancerigenas ante las que no existe un nivel seguro de exposición.

Organizaciones medicas y científicos de todo el mundo, alertan del grave e irreparable peligro que para la salud de las personas, animales, plantas, aire y agua, suponen estas practicas, y mas de 33000 lo han advertido oficialmente ante el Parlamento Europeo.

Por ello la quema de residuos es la forma más peligrosa e insostenible de llevar a cabo el tratamiento de los mismos. Afecta gravemente a la salud de las personas y al medio ambiente, y no contribuye a la prosperidad de las zonas afectadas, sino que destruye sus recursos sustentados en diferentes formas de desarrollo. Realizar esta practica en una cementera resulta mas peligroso si cabe, que en una planta de valorización energética de alta tecnología como la prevista en el PIGRN (definida en el mismo como la mas adecuada para el tratamiento de la fracción resto y los rechazos), por cuanto son instalaciones que no están preparadas para ello, y aun cuando la actividad de valorización energética de residuos que se puede realizar en ambas esta sometida al mismo régimen de emisiones, los limites para alguno de los contaminantes son superiores para las cementeras.

Teniendo en cuenta lo anterior, lo que aun es mas grave es que se pretenda realizar esa actividad sin cumplir con los criterios de ubicación que señala el mismo PIGRN respecto a las distancias a las poblaciones, a las captaciones de agua que abastecen a gran parte de Navarra y provincias limítrofes y a nuestros Parques y Reservas Naturales como Aralar, Urbasa-Andia a Urederra, y limítrofes como Aratz-Aitzkorri o Entzia.

Recordamos que la posibilidad de ubicar la planta de valorización energética prevista en el PIGRN en la zona de Tafalla, tuvo como reacción unánime la postura contraria de su Consorcio de Desarrollo y Ia de todos los partidos políticos con representación municipal, como anteriormente ocurrió en Tudela ante el proyecto que la empresa TERNA tenia para Ia instalación de una planta de valorización energética de neumáticos. Todos los grupos municipales sin excepción dijeron NO a la actividad de valorización de residuos, en ambos municipios.

Pero la incineración en Navarra puede entrar por la puerta falsa, vía coincineración de residuos en la cementera de Olazagutia, si no hacemos entre todos y todas algo para remediarlo. Y una cosa es clara, si la quema de residuos realizada en una planta de valorización energética, de última tecnología y alta eficiencia, coma la propuesta en el PIGRN, no es buena para nadie, aun lo es menos realizarla en la planta cementera de Olazagutia.

Navarra ha sido pionera en políticas de gestión de residuos que deben seguir orientadas a no poner en riesgo la salud ni el bienestar de la población, priorizando unos sistemas de tratamiento de residuos mucho mas sostenibles y descartando otros, que ineludiblemente los harían irrealizables.

Por lo que el Auntamiento Pleno Acuerda:

- Rechazar la incineración como forma de tratamiento de residuos y la quema de los mismos en los hornos que la cementera Portland Valderrivas tiene en Olazagutia.
- Pedir al Gobierno de Navarra que descarte en Navarra toda actividad de gestión de residuos que conlleve la incineración, valorización energética, o el hecho de quemar residuos, ya sea en



plantas especificas de valorización energética o en cementeras, y que no conceda ninguna autorización que en la practica suponga la realización de dicha actividad.

- Dar traslado de los acuerdos adoptados, al Gobierno de Navarra, al Parlamento de Navarra, al Departamento de Desarrollo Rural y Media Ambiente, Dirección General de Medio Ambiente y Agua, a la empresa Cementos Portland Valderrivas y a los medios de comunicación.

Mozioa

Nafarroan hondakin errausketari buruz emandako azken gertaerek, agertoki berri baten aurrean kokarazten gaiturte, zeinetan, FCC-ren porlandegiak Olaztin porlana ekoizteko dituen labeak hondakinak erretzeko ere erabiliko diren.

Nafarroako Gobernuak Nafarroako Hondakinen Kudeaketa Plan Integratuan aurrikusten zuen Energia Baliortatze Planta baztertu duen unean, porlandegiak, hiri hondakinen hondar zatia eta lohiak, pneumatikoak, plastikoak etab bezalako beste hondakin batzuk erretzeko izapidea hasi du.

Egoera berri honen aurrean 3 Mugak Batera Plataformak Altsasuko Udaleko Osoko Bilkuran honako mozio hau aurkezten du:

Zioen azalpena:

Stockholmeko itunak, hondakinak erretzen diturten porlandegiak eta errauskailuak edo Energia Baliortatzeko Plantak dioxina, furano eta metal astunen igorle nagusi moduan identifikatzen ditu. Substantzia hauek minbizi eragile handiak dira eta hauen aurrean ez dago esposizio maila segururik.

Mundu osoko hainbat medikuntza erakundek eta milaka zientzilarik praktika hauek gizaki eta animalien osasunean, eta landare, aire eta unean eragin ditzakeen kalte larri eta konponezinez ohartarazten dute eta 31000 baino gehiagok ofizialki Europako Parlamentuaren aurrean horixe adierazi dute.

Horregatik da hondakinak erretzea hauek tratatzeko erarik arriskutsu eta jasanezinena. Gizakion osasunean eta ingurumenean ondorio larriak eragiten ditu eta inguruko eskualdeei batere onurarik ez ekartzeaz gain, garapen eredu desberdinetan oinarritutako bere baliabideak hondatzen ditu. Are arriskutsuagoa da jarduera hau porlandegi batean burutzea NHKPI-n (bertan adierazten da hondar zatia eta errefuxa tratatzeko egokiena dela) aurrikusten den azken teknologiaz hornitutako energia baliortaze planta batean baino, ez direlako horretarako prestatutako instalazioak eta nahiz eta bietan egin daitekeen hondakinen baliortatze energetikoa ixurpen legedi beraren menpe egon, porlandegietan kutsatzaile batzuentzat onartzen diren mugak handiagoak dira.

Aurrekoa kontuan izanik, are larriagoa da oraindik jarduera hau egin nahi izatea NHKPI-k berak herriguneetara, Nafarroako eta inguruko probintzietako eremu zabalak urez hornitzen diturten iturburuetara eta gure Parke eta Erreserba Naturaletara (Aralar, Urbasa-Andia, Urederra eta mugakideak, Aratz-Aizkorri, Entzia) garde behar diren distantziei buruz bete beharreko kokapen irizpideak betetzen ez direnean.

Gogorarazi nahi dugu, NHKPIn aurrikusitako energia baliortatzeko planta Tafalla inguruan kokatzeko aukeraren aurrean, hango Garapen Kontsrtzioaren eta udaletan ordezkaritza duten alderdi gurtien erabateko kontrako jarrera jaso zuela, lehenago Tuteran TERNA enpresak pneumatikoak errez energia baliortatzeko eraiki nahi zuen plantaerekin gertatu zen bezalaxe. Udal talde gurtiek, salbuespenik gabe, EZETZ esan zioten hondakinak baliortatzeko jarduera horri bi udal horietan.

Baina errausketa, hondakin koerrausketaren bide faitsutik sar daiteke Nafarroan Olatzagutiko porlandegia erabiliz. Hori gerta ez dadin gurción artean zerbait egiten ez badugu behintzat. Eta argi dagoena zera da, NHKPIn proposatzen den azken teknologiadun eta efizientzia handiko planta batean hondakinak erretzea inorendako ona ez bada, oraindik kaltegarriagoa izango da hori Olaztiko porlandegian egitea.

Aintzindaria izan da Nafarroak hondakin kudeaketa politikan eta horrela jarraitu behar du herritarren osasuna eta ongizatea arriskuan jarri gabe, hondakinak kudeatzeko eredu jasangarriagoak lehenetsiz eta hauek ezinezkoak bihurtuko Iituzketen beste batzuk baztertuz.

Osoko Bilkuran onartu beharrekoak:

- 1.-Errausketa hondakinak tratatzeko eredu gisa eta era berean hondakinak Portland Valderrivasek Olaztin duen porlandegiko labeetan erretzea ezetsi.
- 2.-Nafarroako Gobernuari, errausketa, energia baliortatzea edo hondakinak erretzea bai energia baliortatzeko planta berezkoetan hala nola porlandegietan aintzat hartzen duen hondakinak kudeatzeko edozein jarduera baztertzeko eta horrelako jarduera bat ahalbideratuko lukeen inolako baimenik ez emateko eskatu.
- 3.-Hartutako erabakien berri Nafarroako Gobernuari, Nafarroako Parlamentuari, Landa Garapen eta Ingurumen Departamenduari, Ingurumen eta Ur Zuzendaritza Nagusiari, Cementos Portland Valderrivas enpresari eta hedabideei helarazi.

Moción de Izquierda Unida sobre la creación de Comisión de Investigación sobre responsabilidades en la crisis del sistema financiero y la desaparición de Caja Navarra.

Interviene la Sra. Fraguas para defender la moción, señalando que a principios del siglo XX el autor Sutherland ya hablaba de los delincuentes de cuello blanco como los más peligrosos para la sociedad, recordando que hasta hace poco eran admirados y denunciando que aún se sigue condenado a 5 años por 1.200 Pts., que se quedan en 4 por ser yonki. Por todo ello pide que se investigue que ha pasado y que paguen por todo lo que han hecho.

El Sr. Larraia afirma en euskera que en esta moción se trata un asunto muy serio en el que hay que depurar responsabilidades.

En el mismo sentido interviene la Sra. Sánchez exigiendo responsabilidades.

El Sr. Gurbindo entiende que hay que crear una comisión de investigación y depurar responsabilidades políticas de UPN, PP y PSOE y fundamentalmente de la Presidenta Barcina



que hace poco reconoció en el Parlamento que la Caja pasó de valer 1.200 millones a valer 200 y no es de recibo aseverar que se trata de una entidad privada cuando ella y otros tomaban parte de sus órganos directivos adoptando acuerdos y marcando tendencias.

El Sr. Ansa indica que no van a apoyar la moción que se mete con UPN, recordando que en la CAN cobraban dietas gentes de otros partidos.

El Sr. Ezkieta afirma que no le vale el lenguaje victimista del Sr. Ansa y es partidario de que se cree una comisión de investigación para saber lo que ha pasado y dilucidar causas y responsabilidades.

La Sra. Compains está de acuerdo con la moción y lamenta que en el segundo punto no se cite con nombres y apellidos a Yolanda Barcina, a Álvaro Miranda y a Roberto Jiménez, por lo que va a presentar una enmienda para que se introduzcan los nombres y apellidos de estos responsables en la moción

Responde la Sra. Fraguas indicando que no desea procesos sumarísimos, sino que se investigue, y tras la investigación pidan responsabilidades, interviniendo en el mismo sentido el Sr. Larraia, la Sra. Sánchez, el Sr. Gurbindo y el Sr. Ezkieta.

La Sra. Compains interviene de nuevo para señalar que retira su enmienda.

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la siguiente moción del siguiente tenor literal:

La moción que presentamos solicita la creación de una comisión de investigación en el Congreso de los Diputados sobre la mayor crisis-estafa que ha conocido la historia de la democracia en España. Crisis-estafa que es consecuencia de un modelo de desarrollo insostenible, basado en la especulación sin límites sobre el suelo y la vivienda, y con el que se han enriquecido banqueros y promotores urbanísticos a costa de dejar a millones de personas con hipotecas abusivas de por vida.

Desde 2008 más de 300.000 familias han sido desahuciadas de sus casas porque perdieron el empleo y no pueden pagar su hipoteca. La deuda privada ha alcanzado una dimensión insostenible, y existe una generación de jóvenes parados a los que se les ha robado su futuro.

Se creó una descomunal burbuja inmobiliaria que ha estallado en la cara de millones de personas, que sin ser responsables, sufren los recortes que están aplicando los diferentes gobiernos de forma injusta.

Las consecuencias son un escandaloso número de parados, un dramático índice de pobreza y una desintegración social que afecta de forma escalofriante a más de dos millones de niños en el conjunto del Estado.

Personas jubiladas que las familias sacan de las residencias para sobrevivir con su pensión, recortes de empleo en sanidad y educación, masificación de las aulas, incremento de tasas universitarias, reducción de salarios en el sector público y privado o repago en sanidad.

Son centenares de miles las empresas y autónomos ahogados por la ausencia de crédito, se han aprobado reformas laborales que facilitan el despido rápido y barato, y que destruyen el empleo de muchos trabajadores/as condenados al paro definitivamente.

Este modelo de desarrollo ha traído multitud de escándalos de corrupción que han deteriorado el valor de la política, ha favorecido un inmenso fraude fiscal con la banca como actor y vehículo esencial hacia los paraísos fiscales, y una reducción de los ingresos de las haciendas públicas que se ha incrementado por las rebajas fiscales a los grandes beneficios y fortunas.

La recesión económica es la herencia y el temido rescate ha llegado para tapar el agujero de unas irresponsables entidades financieras, grandes responsables del desastre, para quienes siempre ha habido y hay dinero disponible con la garantía del Estado.

Es imprescindible crear una comisión de investigación y que se descubra toda la verdad de lo ocurrido. La ciudadanía quiere saber la verdad, tiene derecho a conocer la verdad y las instituciones democráticas deben investigar a todos los que han tenido responsabilidades en la toma de decisiones.

Hay que investigar a los responsables políticos que facilitaron con leyes del suelo que los promotores pudieran construir en cualquier parte del territorio sin apenas limitaciones.

Hay que investigar a los bancos que incrementaron el crédito en el sector inmobiliario movidos por la especulación, superando los propios depósitos de los clientes y contrayendo una inmensa deuda externa que hoy ahoga a la economía real.

Hay que investigar por qué la banca extranjera concedió ingentes cantidades de préstamos a la banca española para ahora poner un corsé de acero a las cuentas del Estado, del gobierno central, de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos.

Hay que investigar por qué se sobretasaron las viviendas y el suelo para dar créditos por encima del valor real de las promociones con el afán lucrativo de inflar más y más la burbuja inmobiliaria.

Hay que investigar las estafas en las participaciones preferentes o en las cláusulas suelo. Hay que investigar a las empresas que propiciaron los avales colectivos que aceptaban determinadas entidades. Hay que investigar por qué de forma muy amplia se ofrecían préstamos a 30 o 40 años con hipotecas imposibles de digerir por los hipotecados.

Hay que investigar a los ejecutivos de las entidades financieras que autorizaban créditos muy arriesgados, y hay que investigar los créditos que han sido condonados.

Hay que investigar a los consejos de administración de las entidades de ahorros, y conocer su nivel de información y decisión sobre las operaciones de alto riesgo que se aprobaban.



Hay que investigar a los gobernadores del Banco de España que no hicieron nada ante el endeudamiento temerario de la banca y saber por qué desoyeron las advertencias presentadas en la última década por los inspectores. Hay que investigar las actuaciones de la CNMV en su responsabilidad como supervisora de los mercados de valores.

Hay que investigar a los directivos que se han llevado insultantes retribuciones, y que se han blindado con pensiones escandalosas muy alejadas de los resultados de sus propias entidades.

Hay que investigar a los directivos y consejeros que consiguieron créditos preferentes de las entidades que administraban. Hay que investigar las operaciones crediticias inviables que se concedieron a muchos promotores urbanísticos y que hoy han arruinado a muchas entidades financieras.

Hay que investigar a las agencias de calificación y los intereses reales que mueven sus evaluaciones de riesgo.

Hay que investigar todo y a todos. Caiga quien caiga.

Porque esta crisis no la ha provocado una catástrofe natural.

Aquí hay responsables y víctimas, y no tenemos que pagar todos el fraude provocado por unos cuantos.

Nunca estuvo tan justificada una comisión de investigación para conocer la verdad. La credibilidad ante la ciudadanía de la democracia sólo puede darla la verdad, la transparencia y la depuración de todas las responsabilidades.

Por todo ello a propuesta del grupo municipal de Izquierda-Unida en el ayuntamiento de Villava-Atarrabia el Pleno adopta el siguiente Acuerdo:

- 1.- El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia insta al Congreso de los Diputados a crear una Comisión de Investigación para examinar las causas, y determinar las responsabilidades, de la crisis y quiebra del sistema financiero en el Estado Español.
- 2.-El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia insta al Parlamento de Navarra a crear una Comisión de Investigación para examinar las causas, y determinar las responsabilidades, de la desaparición de Caja Navarra como entidad de crédito, y su conversión en una entidad tenedora de una participación accionarial minoritaria en Caixa Bank.

<u>DÉCIMO.-</u> Moción de urgencia presentada por el concejal Sr. Oneka con ocasión del 28 de junio, Día internacional del orgullo gay.

Tras superar la urgencia la moción por unanimidad, el Sr. Oneka defiende la moción denunciando los recortes del gobierno del PP en cuanto a asistencia sanitaria y educación y el recurso de inconstitucionalidad que pende sobre esta cuestión desde el año 2005, denunciando que el PP y la iglesia quieren oscurecer los avances sociales que se han dado en la materia, y buscan marginar a estas personas.

La Sra. Fraguas afirma que no entiende que haya que exigir respeto para todas las personas.

El Sr. Larraia en euskera indica su apoyo a al libertad de las personas y defiende su derecho a no ser discriminadas por ello, ni ser perseguidas con actitudes homofóbicas, dando la impresión de que vamos hacia atrás.

La Sra. Sánchez lamenta que por este Pleno se ha visto impedida de acudir a esa manifestación tan divertida, pero entiende que con los derechos adquiridos no se puede dar ni un paso atrás ni para coger impulso. Denuncia que muchos de los que prohíben luego a escondidas lo hacen. Concluye afirmando que tras una vida reivindicando derechos, no va a permitir retrocesos.

El Sr. Gurbindo pide respeto a la libertad sexual no para un día sino para todos.

El Sr. Ansa indica que en la moción hay ideas que comparte su grupo como son el respeto, la tolerancia o que no se considere un estigma la orientación sexual de cada persona. Sin embargo entiende que este tipo de reivindicación en lugar de normalizar lo que hace es dar notoriedad a la gente que esta en contra de estos colectivos por lo que se van a abstener.

El Sr. Alcalde afirma que hay que seguir luchando por los afectados y afectadas indicando que hoy está puesta la bandera arcoiris en el Ayuntamiento en apoyo a esta celebración, procediendo a la lectura de un texto del subcomandante zapatista Marcos al respecto.

El Sr. Alcalde somete el asunto a votación y con los trece votos a favor de los concejales y las concejalas de Bildu, Atarrabia-bai, Partido Socialista de Navarra-PSOE, Nabai 2011, Izquierda Unida / Ezker Batua y Sr. Gurbindo y los cuatro votos en contra de los concejales y las concejalas de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar esta moción con ocasión del 28 de junio, Día internacional del orgullo LGTB, del siguiente tenor literal:

"Exposición de motivos.

El 28 de junio de 1968 se sucedieron diversas revueltas en Stonewall (EE.UU) para denunciar la criminalización a la que estaban sometidas las personas LGTB en el país.

Desde entonces, este día se conmemora con reivindicaciones que aún siguen en las pancartas, sin convertirse en políticas por parte de las instituciones. De esta manera, las organizaciones sociales, como todos los años por este día, celebran el llamado "Orgullo LGTB", donde concentran sus fuerzas en torno a reivindicaciones en muchos casos desatendidas por los poderes públicos.

Las fobias hacia las expresiones de la sexualidad consideradas "diferentes", lejos de desaparecer, continúan habitando las aulas, los hogares, los centros de ocio y trabajo, e incluso, las administraciones y servicios públicos. Mucho más en tiempos de crisis económica, donde los derechos de todas las personas, y especialmente, las más



estigmatizadas socialmente, se tambalean constantemente. De nuevo, este 28 de junio, es necesario un apoyo explícito a las demandas y necesidades de la población LGTB.

Es necesario un reconocimiento a todos aquellos actores sociales vinculados a las luchas sociales, por ser los y las máximas responsables de que ahora mismo existan ciertos derechos reconocidos a las personas LGTB, como también de la existencia de iniciativas municipales y/o autonómicas que persigan representar un compromiso con la lucha colectiva por la igualdad y la libertad real de estas personas.

Aunque ya se haya producido una modificación del Código Civil, sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo, o se hayan aprobado leyes como la llamada "ley de identidad de género", queda mucho camino por recorrer, y así lo demuestran los movimientos sociales con sus luchas en las calles.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Atarrabia Villava acuerda:

- 1. Realizar una denuncia explícita contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia, así como expresar un compromiso conciso de puesta en marcha de medidas para erradicar esta lacra social.
- 2. Solicitar al gobierno que promueva la despatologización de las identidades transexuales e intersexuales, sin que los derechos sexuales y sanitarios de estas personas se vean perjudicados
- 3. Expresar un compromiso real contra los recortes sociales, especialmente aquellos referidos a la prevención y el tratamiento del VIH, y sobre todo, en el caso de las personas emigrantes. Ello lleva, por consiguiente, a realizar una defensa real también de la sanidad pública, así como por su apuesta de universalización
- 4. Defender una educación de calidad y que atienda a la diversidad como requisitos mínimos para crear un espacio educativo donde reinen los valores democráticos y de tolerancia.
- 5. Colaborar activamente, mediante políticas públicas en los términos en que esté previsto legalmente, en la defensa de la diversidad familiar, luchando contra cualquier tipo de discriminación que puedan sufrir las familias homoparentales, tanto simbólica como materialmente. Lo que conlleva también a una denuncia explicita del recurso de inconstituciónalidad impuesto por el gobierno del Partido Popular sobre la reforma del código civil en materia del matrimonio entre personas del mismo sexo."

UNDÉCIMO.- Ruegos y preguntas.

Interviene la Sra, Fraguas que se interesa acerca del funcionamiento del aire acondicionado en las villavesas, respondiendo el Sr. Alcalde que se interesara por el tema ante la Mancomunidad.

Y no deseando nadie más intervenir y siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día 28 de junio de 2012 de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que yo Secretario doy fe.